

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 27 de junio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

---

**ANUNCIO de 22 de mayo de 2002, sobre notificación de documentación de revisión anual de autorizaciones administrativas de cotos de caza.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), se da publicidad a los mismos.

Mérida, a 22 de mayo de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

**A N E X O**

- Matrícula de coto de caza: EX 018-036-M.
- Documento que se notifica: Revisión Anual de Coto.
- Asunto: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2002/2003.
- Titular del coto: Pedro García León.
- Último domicilio conocido: V. Reyes Prosper, 2-2º C.
- Localidad: 06009 Badajoz.
- Recursos que proceden: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alza-

da en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su notificación.

- Matrícula de coto de caza: EX 083-04-M.
- Documento que se notifica: Revisión Anual de Coto.
- Asunto: Revisión Anual de Autorización de Coto de Caza. Temporada 2002/2003.
- Titular del coto: Hermanos de Torre Vargas-Zúñiga.
- Último domicilio conocido: C/ Alzada, 9.
- Localidad: 06220 Villafranca de los Barros.
- Recursos que proceden: Contra esta Resolución que no agota la Vía Administrativa, el interesado podrá interponer ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente un recurso de alza-

---

**ANUNCIO de 19 de junio de 2002, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de Incendios y Montes tramitados en la provincia de Badajoz.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 19 de junio de 2002. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO